

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
102/2014.PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de octubre de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el oficio número PGR/471/2014 y anexos de Jesús Murillo Karam, en su carácter de Procurador General de la República, recibido a las diecinueve horas con diecisiete minutos del día diecisiete del propio mes y año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 065780. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de octubre de dos mil catorce.

Con el oficio y anexos de Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República, fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer, en la cual solicita se declare la invalidez de los artículos 27, 32, 33, 41 y 49 de la Ley para la Protección de Personas, que intervienen en el Proceso Penal en el Estado de San Luis Potosí, publicados mediante Decreto 768, en el Periódico Oficial de la entidad el diecisiete de septiembre de dos mil catorce.

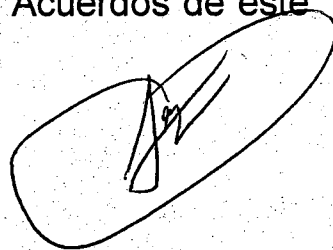
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en los artículos 24, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente** *****

, como instructora del procedimiento, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Notifíquese.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 102/2014

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Juan N. Silva Meza, the President of the Supreme Court of Justice of the Nation.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, likely belonging to Marco Antonio Cepeda Anaya, the Secretary of the Section of Constitutional Controversy Proceedings and Actions of Unconstitutionality.

LAAR